



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIV 3ra. Época

Culiacán, Sin., viernes 29 de septiembre de 2023.

No. 118

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Estatal No. 038.- No. de Concurso OPPU-EST-LP-114-2023.

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional Presencial. No. SSS-LPN-028-2023.

ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Código de Conducta.

3 - 31

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

Convocatoria Pública UAS-DCM-PIFES-LP-2023-002.

32

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

IEES/CG035/23.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Lineamiento para la Designación y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Lineamiento para la Designación y ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

IEES/CG036/23.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la Convocatoria para la Integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán durante el proceso Electoral Local 2023-2024.

Convocatoria para Integrar los Consejos Distritales y Municipales que funcionarán durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.

33 - 65

(Continúa Índice Pág. 2)

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.*

DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

ÍNDICE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Se le emplaza por inicio Procedimientos en su contra, con expedientes TESIN-OIC-PRA-04/2023 y TESIN-OIC-PRA-05/2023.

66

AYUNTAMIENTOS

Decreto Municipal No. 29 del Municipio de Ahome.- Reglamento Interior de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 30 del Municipio de Ahome.- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 31 del Municipio de Ahome.- Reglamento del Instituto para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome, (IMDIS).

Decreto Municipal No. 7 del Municipio de Guasave.- Reglamento del Instituto Municipal del Deporte de Guasave, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 20 del Municipio de Angostura.- Acuerdo sobre la propuesta de parte del Gobierno del Estado para el pago inmediato de pensión según plaza y/o categoría, así como convenio de pago de retroactivos para 5 casos de viudas de Policías Municipales de Angostura.

Municipio de Culiacán.- Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número: AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-147, AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-148, AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-149, AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-29, AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-30, AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-31 y AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-32.

67 - 138

AVISOS GENERALES

Aviso de Transformación.- Por un Patrimonio Digno Ampliación Bugambilias la Esperanza A.C.

139

AVISOS JUDICIALES

140 - 160

ACUERDO SOBRE LA PROPUESTA DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL PAGO INMEDIATO DE PENSIÓN SEGÚN PLAZA Y/O CATEGORÍA, ASÍ COMO CONVENIO DE PAGO DE RETROACTIVOS PARA 5 CASOS DE VIUDAS DE POLICÍAS MUNICIPALES DE ANGOSTURA

AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, SINALOA, 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA, Presidente Municipal de Angostura, Sinaloa, México, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de este Municipio, por conducto de su Secretaría tuvo a bien comunicarnos lo siguiente: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los Artículos 03 y 82 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y por acuerdo de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 09/2023 celebrada el día 20 de septiembre de 2023, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL No. 20

ACUERDO SOBRE LA PROPUESTA DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL PAGO INMEDIATO DE PENSIÓN SEGÚN PLAZA Y/O CATEGORÍA, ASÍ COMO CONVENIO DE PAGO DE RETROACTIVOS PARA 5 CASOS DE VIUDAS DE POLICÍAS MUNICIPALES DE ANGOSTURA.

ACUERDO:

El H. Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes la propuesta de parte de Gobierno del Estado para el pago inmediato de pensión según plaza y/o categoría, así como convenio de pago de retroactivos para 5 casos de viudas de Policías Municipales de Angostura.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa"

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, Estado de Sinaloa, México, el día 20 de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA

SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO



PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA



Sep. 20

RNO. 10362410

ACUERDO SOBRE LA PROPUESTA DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL PAGO INMEDIATO DE PENSIÓN SEGÚN PLAZA Y/O CATEGORÍA, ASÍ COMO CONVENIO DE PAGO DE RETROACTIVOS PARA 5 CASOS DE VIUDAS DE POLICÍAS MUNICIPALES DE ANGOSTURA

AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, SINALOA, 2021-2024

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia.

Es dado en el Palacio Municipal de la ciudad de Angostura, Estado de Sinaloa, México, el día 20 de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFE. MIGUEL ANGEL ANGULO ACOSTA



SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA